

## ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 26 de marzo de 2010 en Grupo Componentes Vilanova S.L., en ██████████ de Vilanova i la Geltrú (Garraf), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a ensayos no destructivos mediante rayos X, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya en fecha 21.09.2009.

Que la inspección fue recibida por doña ██████████ técnica de Ingeniería de Calidad y supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva constaba de las siguientes dependencias:-----

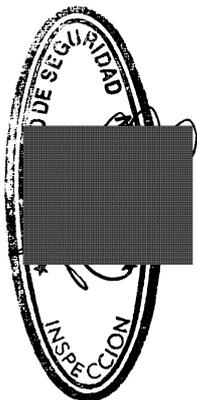
Edificio de Oficinas Técnicas (2 dependencias):-----

Consola de control.-----

Búnker de irradiación: un generador y un tubo.-----

Nave de fundición Inyectada I:-----

Una zona con una consola, un generador y una cabina de irradiación con un tubo de rayos X.-----



Nave de fundición Inyectada III: -----

Una zona con una consola, un generador y una cabina de irradiación con un tubo de rayos X.-----

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.

### UNO. EDIFICIO OFICINAS TÉCNICAS

- En dos dependencias contiguas del taller de mecanización nº 1, en el edificio de Oficinas Técnicas, ubicado en la planta baja, se encontraba instalado un equipo de rayos X. -----

- En el interior de la primera de las dependencias se encontraba instalada la consola del equipo de rayos X de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 160 kV y 19 mA, para la realización de grafía y escopia, provisto de un monitor de TV. Dicha consola disponía de una llave para acceder al funcionamiento del equipo. -----

- En el interior de la segunda de las dependencias (búnker de irradiación) se encontraba el generador y el tubo de rayos X en cuya placa de identificación se leía: [REDACTED], nº 915741. -----

- Sobre las dos puertas de acceso a las dependencias se encontraban sendas señales ópticas para indicar el funcionamiento del equipo, las cuales actuaban correctamente. -----

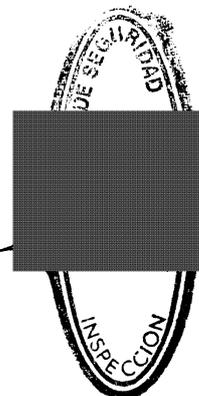
- Dicha instalación disponía de un sistema de paro de emergencia, así como de microrruptores de corte de corriente en las puertas. -----

- En el momento de la inspección el contador registraba un número de horas de funcionamiento de 3646,2 horas. -----

- El equipo de rayos X se podía utilizar para realizar grafía y escopia. Actualmente se utilizaba sólo en grafía ya que el intensificador de imagen se encontraba averiado. -----

- Con unas condiciones de funcionamiento de 80 kV y 3,5 mA en escopia, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes a la dependencia. -----

- En el interior de un armario, ubicado en el búnker de irradiación, se encontraban almacenados los siguientes tubos de rayos X para ser utilizados como repuestos, en caso de ser necesario, los cuales habían estado instalados en los equipos de rayos X: -----



- 1 de la firma [REDACTED] sin placa de identificación. -----  
5 de la firma [REDACTED] n°s 706516, 818988, 911257, 920615 y 837478. ----  
2 de la firma [REDACTED] sin placa de identificación. -----

## DOS. NAVE DE FUNDICIÓN INYECTADA I

- En la nave de fundición inyectada se encontraba instalado un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] dotado de un generador de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 160 kV y 19 mA, y de una cabina blindada tipo [REDACTED] en cuya placa de identificación se leía: [REDACTED] Type [REDACTED] Serial n° 031/96, que alojaba un tubo de rayos X, [REDACTED] n° 925031.-----

- El tubo de rayos X actuaba sobre un intensificador de imagen, pudiéndose visualizar la imagen en un monitor de TV. -----

- La consola del generador disponía de una llave para acceder al funcionamiento de dicho equipo. -----

- Con unas condiciones normales de funcionamiento de 91 kV y 3,5 mA en escopia, no se midieron niveles significativos de radiación en las zonas accesibles al equipo.-----

- El equipo disponía de una señal óptica de funcionamiento, ubicada en el interior de la cabina, que actuaba correctamente.-----

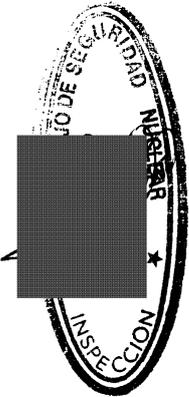
- Se comprobaron los mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación-----

- En el momento de la inspección el contador registraba un número de horas de funcionamiento de 4305,0 horas.-----

## TRES. NAVE DE FUNDICIÓN INYECTADA III

- En la nave de fundición inyectada III se encontraba instalado un equipo de rayos X de la marca [REDACTED] dotado: de un generador de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con unas características máximas de funcionamiento de 160 kV y 19 mA, y de una cabina blindada tipo [REDACTED] en cuya placa de identificación se leía: [REDACTED] Type [REDACTED] Serial n° 004/89, n° 96991, que alojaba un tubo de rayos X de la marca [REDACTED] y n° 009133. -----

- El tubo de rayos X actuaba sobre un intensificador de imagen, pudiéndose visualizar la imagen en un monitor de TV. -----



- La consola del generador disponía de una llave para acceder al funcionamiento de dicho equipo.-----

- Con unas condiciones normales de funcionamiento de 106 kV y 4,5 mA en escopia, no se midieron niveles significativos de radiación en las zonas accesibles al equipo.-----

- El equipo disponía de una señal óptica de funcionamiento, ubicada en el interior de la cabina, que actuaba correctamente.-----

- Se comprobaron los mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación.-----

- En el momento de la inspección el contador registraba un número de horas de funcionamiento de 7397,2 horas.-----

#### CUATRO. GENERAL

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], nº 913265, calibrado por el [REDACTED] en fecha 16.07.2009.-----

- No estaba disponible el certificado de calibración emitido por el [REDACTED] del equipo de detección anteriormente mencionado.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. Se verificaba semanalmente.--

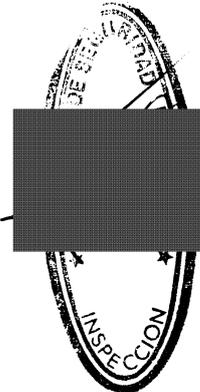
- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 9 personales para el control dosimétrico de algunos de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación y 3 para el control del área de influencia radiológica de los equipos de rayos X.-----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico.-----

- Estaba disponible el procedimiento de estimación de dosis de los trabajadores profesionalmente expuestos que no disponen de dosimetría personal.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores profesionalmente expuestos.-----

- Estaban disponibles: 1 licencia de supervisor y 20 licencias de operador todas ellas en vigor.-----



- La firma [REDACTED] realiza periódicamente la revisión de los 3 equipos de rayos X de la firma [REDACTED] que están operativos, siendo la última la realizada en fechas 14 y 15.10.2009.-----

- La supervisora de la instalación realiza las comprobaciones periódicas de seguridad y el control de los niveles de radiación de los equipos de rayos X anotándolo en el diario de operación, siendo las últimas de fechas 16.01.2010 y 14.10.2009. -----

- Estaba disponible el protocolo escrito de las revisiones de seguridad de los equipos de rayos X. -----

- Estaban disponibles los certificados originales de fabricación de todos los tubos de rayos X. -----

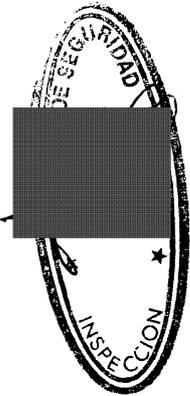
- Estaban disponibles los certificados de control de calidad de los equipos de rayos X de la firma [REDACTED] -----

- Estaban disponibles 3 diarios de operaciones, uno para cada uno de los equipos de rayos X que están en funcionamiento. -----

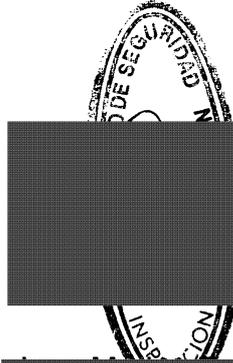
- Estaban disponibles y a la vista del personal normas escritas de actuación tanto para el funcionamiento normal como para casos de emergencia. -----

- El reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación se había entregado a los trabajadores con licencia de operador.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 7 de abril de 2010.



Firmado:

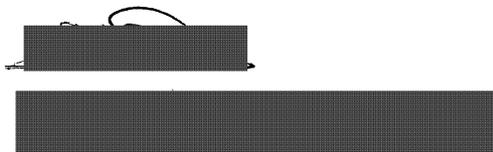


---

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Grupo Componentes Vilanova S.L. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Manifiestamos nuestra conformidad con el contenido del acta.*

*Vilanova i la Geltrú, 20/4/2010*



*Supervisora IR*